



JUÁREZ NIETO, Carlos, *Guerra, política y administración en Valladolid de Michoacán: la formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, Morelia, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán, 2013, 757 pp.



En los últimos años me he dedicado a cultivar la línea de investigación relacionada con las instituciones políticas del gobierno civil, en un período que comprende el tránsito del régimen virreinal a la primera república. En ese andar he recopilado y leído varias obras, muchas de ellas correspondientes al gobierno español y pocas a los primeros años del México independiente. Lo anterior porque desde el punto de vista historiográfico es factible encontrar más trabajos publicados de los órganos de gobierno virreinal, que de los pertenecientes a los albores de la vida independiente.

No obstante que los tres siglos de dominación española han sido más socorridos por los investigadores, disponemos de un número limitado de publicaciones sobre la institución de la Intendencia, que dentro de las modificaciones que sufrió el aparato de gobierno novohispano, fue de las más importantes, pero también de las más accidentadas; lo cual desde mi punto de vista, impidió que se consolidara a corto o mediano plazo dentro de la estructura política. Tal vez debido a eso, los profesionistas de la historia o los politólogos no le han prestado el interés que se merece.

El año pasado, Carlos Juárez Nieto (colega del Centro Regional Michoacán del Instituto Nacional de Antropología e Historia) tuvo a bien sacar a la luz pública la obra que nos ocupa. Tardé en adquirirlo, sin embargo, quedé cautivo desde las primeras páginas y empecé a considerar que bien valía la pena hacer una reseña. Al concluirlo, inmediatamente me di a la tarea de cristalizar ese propósito.

En la introducción, Juárez Nieto nos explica que la investigación aborda “el funcionamiento político administrativo de la intendencia de Valladolid de Michoacán, en el contexto de la crisis social, económica y política derivada de la guerra insurgente en el virreinato de la Nueva España” (p. 12). Más adelante aclara que el estudio no es una biografía de Manuel Merino y que la información recabada sobre la trayectoria de este personaje como funcionario público, muestra la importancia de las instituciones y el sistema burocrático impulsados por la dinastía borbónica a lo largo del siglo XVIII. Es esa importancia de las instituciones y el sistema burocrático lo que me hizo llevar a cabo una lectura minuciosa de la obra, ya que esperaba me fuera de suma utilidad para desarrollar la investigación que actualmente vengo realizando. En ese sentido uno de los méritos del autor es el recuento historiográfico que presenta en su introducción, acerca de lo que se ha escrito en torno a las intendencias hasta el momento. Como es de esperarse, una parte de la introducción está dedicada a las fuentes de primera mano sobre las que descansa gran parte de la investigación. El autor recurrió al Archivo General de Indias, en Sevilla, al General de la Nación de la ciudad de México, al Histórico del Antiguo Obispado de Michoacán, al del Cabildo, a los del Ayuntamiento y al General de Notarías, en Morelia. No obstante que al principio del libro se incluye un índice general, Juárez explica de forma más detallada la estructura del trabajo en la última parte de la introducción. Lo divide en seis capítulos: I.-El adiestramiento burocrático de Manuel Merino: los inicios; II.- El ejercicio profesional en tiempos de agitación política; III.-La intendencia de Valladolid de Michoacán en tiempos de guerra; iv.- El experimento liberal y una intendencia en la orfandad; v.- El absolutismo y el ambiguo restablecimiento de la intendencia; vi.- El camino a la independencia. El ocaso de una institución y de un funcionario del antiguo régimen. Complementan el trabajo las conclusiones, unos cuadros, un apéndice documental y las fuentes utilizadas.

Debo confesar que al ver por vez primera la portada imaginé que era un estudio exclusivamente de la intendencia de Michoacán como institución del gobierno, sin embargo al adentrarme en el índice me di cuenta de que era una investigación amplia, que ofrecía un panorama más general del virreinato en los años anteriores a la guerra de independencia, y éste es precisamente uno de los mérito del trabajo de Carlos Juárez Nieto. Como

él mismo lo anticipa en la introducción, a través de la figura de Manuel Merino nos lleva de la mano hacia la región de las provincias del norte, que con motivo de la visita de José de Gálvez fueron objeto de transformaciones importantes en aras de alcanzar una mejor administración.

Otro de los cambios importantes que trata el autor es el relacionado con el ejército, cuando en 1764 Juan de Villalba fue nombrado comandante e inspector general del ejército de Nueva España, con la encomienda de reorganizar las fuerzas militares de este territorio del imperio español. Un año más tarde se nombró a José de Gálvez visitador general del virreinato, con amplias facultades para tomar decisiones de carácter administrativo, fiscal y político; traía instrucciones de realizar un examen y corregir el estado de las finanzas, revisar todos los ramos, rentas y derechos pertenecientes a la Real Hacienda, inspeccionar los tribunales de justicia y la captación de impuestos y cuentas de las contribuciones, del mismo modo que disminuir los gastos del virreinato e incrementar las rentas reales. Todas estas disposiciones afectaron los intereses de algunas personas y corporaciones, quienes ofrecieron resistencia a las medidas del visitador; entre los opositores más destacados se encontraba el virrey, quien vio disminuido su poder con la presencia de Gálvez. Asimismo, los sectores populares se movilaron con manifestaciones de descontento debido a la actualización de las matrículas de tributarios y la elevación del tributo.

Durante su estancia en Nueva España, Gálvez recibió una nueva instrucción para trasladarse a las provincias del norte e implementar las medidas necesarias para reactivar el comercio y la actividad minera en esa región. Desafortunadamente, las inquietudes de los gobernantes de aquel tiempo no llegaron a tener el éxito deseado y en el camino enfrentaron una serie de obstáculos que impidieron su plena consolidación. Al respecto resulta interesante la aclaración del autor, quien expresa que David Brading y Luis Navarro García consideran a estas reformas como “una revolución en el gobierno”, tesis que recientemente otros autores han matizado al poner en entredicho sus resultados. Entre otros, el historiador Felipe Castro considera que uno de los grandes fracasos del visitador fue intentar abolir las repúblicas de indios. Desde mi punto de vista, uno de los asuntos notables que Juárez no trata con amplitud y que a pesar de su fracaso sentó un precedente dentro de la administración virreinal, es el ensayo que se hizo con

el establecimiento de la intendencia de Sonora. Ésta es el antecedente de lo que en 1786 fue la Real Ordenanza de Intendentes para la Nueva España.

Luego de hablarnos de estas transformaciones en general y de acercarnos a las provincias del norte, el autor dedica algunas páginas a la institución de la Comandancia General de las Provincias Internas, misma que sufrió muchos cambios desde su creación dada su vulnerabilidad. Es dentro de este marco referencial que somos introducidos en la historia de Manuel Merino, en el inicio de su carrera burocrática. Aparte de esta incorporación al ejército, las personas veían en el matrimonio un acceso social a la red social local que les garantizaba seguridad social y económica; Merino no fue la excepción y en 1780 buscó su acceso a la red social local mediante el matrimonio con Margarita Fernández de Carrera y Diego Álvarez. El bisabuelo por línea materna de su esposa había sido el influyente capitán del presidio de fronteras y alcalde de Sonora, Gregorio Álvarez Tunón de Quiroz. Unas semanas después, Merino se incorporaría formalmente a la secretaría de la Comandancia General de las Provincias Internas. Los lazos políticos que logró consolidar y su eficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, le permitieron ocupar el mismo cargo, pero adscrito al Departamento de las Provincias Internas de la secretaría de Cámara del Virreinato, en la ciudad de México. Luego de casi diez años de cumplir funciones en esa oficina, Merino regresó a Chihuahua para ocupar la secretaría de la Comandancia General de las Provincias Internas.

Es de resaltar la síntesis de los años que siguen a 1790. Juárez Nieto menciona las condiciones prevaletientes en España y ultramar, que influyeron en el movimiento de independencia, sobre todo hace énfasis en la política extractiva de la metrópoli a través de los donativos y préstamos, voluntarios y forzosos, que sangraron la economía de la Nueva España.

Quiero llamar la atención sobre el apartado denominado “Intendente interino de México: las confusiones y certezas de un nombramiento”. En esas 33 páginas, el autor nos ofrece una descripción muy interesante de la institución de la intendencia y de la crisis que se vivió con motivo de la ocupación del territorio español por las tropas francesas. El 30 de agosto de 1809 el arzobispo virrey Lizana nombró a Merino intendente provisional de México y casi un año después, el 23 de septiembre de 1810, el nuevo virrey Francisco Xavier Venegas le informó que mediante una real orden, fechada

el 26 de mayo, el Consejo de Regencia lo nombró titular del corregimiento e intendencia de Valladolid de Michoacán.

En el siguiente apartado, Juárez Nieto se aboca al estudio de los primeros meses de la guerra iniciada el 16 de septiembre de 1810. Da a conocer la desgracia vivida por el nuevo intendente de Valladolid, quien al viajar de México a Michoacán para ocupar su cargo, fue sorprendido por los insurgentes en el pueblo de Acámbaro. Una vez que escapó de sus aprehensores y ante la imposibilidad de ocupar su cargo, se trasladó a Querétaro donde, bajo las órdenes de Félix María Calleja sirvió como intendente del ejército del centro, hasta el mes de junio de 1811, fecha en la que se trasladó a Valladolid para desempeñar funciones en la intendencia de esa jurisdicción.

El capítulo III, vuelve a ser de mi interés personal, ya que está dedicado al análisis de la intendencia de Michoacán como institución, abarcando un periodo que va desde 1786 a 1810. El autor nos expresa en estas líneas las dificultades que tuvieron los primeros intendentes: Juan Antonio Riaño y Bárcena y Felipe Díaz de Ortega. El primero con una participación muy desafortunada al frente de la intendencia, ya que se enfrentó a los intereses de los miembros de la oligarquía local, quienes no toleraron a ninguna otra persona que les hiciera competencia en el ejercicio del poder. Fue así como permaneció en el cargo sólo cuatro años, hasta que fue trasladado a la intendencia de Guanajuato en 1791. En contraste con Felipe Díaz de Ortega, fue más prudente y pragmático en su trato con los grupos y corporaciones, lo cual le permitió ejercer su administración de forma más relajada y tranquila. En particular se destacan los buenos nexos que estableció con un grupo de vascos, encabezado por el regidor del ayuntamiento de Valladolid, Isidro Huarte, quien tenía mucha influencia política y social. Lo anterior le permitió tener relaciones estables con otra de las instituciones importantes del gobierno local: el ayuntamiento. Sobre este apartado considero que al autor le faltó extenderse más en la participación del asesor letrado, quien de hecho asumió la responsabilidad principal por largas temporadas, ante las ausencias del titular.

Atendiendo al orden cronológico, en el siguiente apartado Juárez Nieto se ocupa de los años de crisis 1808-1811. En este cuatrienio sobresale la participación de los militares, los que en aquel estado de sobresaltos y guerra siguieron siendo protagonistas en todo el virreinato. En la jurisdicción

que nos ocupa fue el brigadier José de la Cruz, quien en diciembre de 1810 restauró la autoridad virreinal en la capital de la intendencia. A partir de entonces fueron los miembros del ejército quienes tomaron en sus manos el control político y económico. No obstante, José de la Cruz era de la idea de que las autoridades legítimas se encargaran del gobierno y para ello solicitó al virrey Venegas que instara al obispo y al intendente Merino a que fueran a Valladolid. Fue así como en el mes de enero de 1811 salió con rumbo al occidente, dejando en su lugar al teniente coronel Torcuato Trujillo, de triste historia para la comunidad vallisoletana por sus abusos y excesos, no sólo con los particulares, sino con los miembros del ayuntamiento local y con el mismo intendente. Justo cuando Merino arribó a la capital para asumir su responsabilidad, el 4 de junio de 1811, se mostró renuente a reconocerlo y darle posesión oficialmente de su empleo.

El apartado 4 del capítulo III es el más amplio de toda la obra pues está dedicado a la etapa más convulsiva del movimiento insurgente. En él, Juárez Nieto trata no sólo la figura del intendente, sino a otros actores políticos de no menor trascendencia como lo fueron el ayuntamiento local y la autoridad eclesiástica. Como acertadamente lo afirma el autor, “Manuel Merino ocupó la titularidad de la intendencia de Valladolid en circunstancias políticas, sociales y económicas del todo adversas para los intereses de la Corona española.” En consecuencia, nos presenta un cuadro de la situación que guardaba la economía, así como las causas de justicia, policía y guerra. Sobre este apartado sólo hay que observar que la visión ofrecida por Juárez Nieto es un tanto limitada, ya que no menciona lo ocurrido en otras partes de la intendencia.

Otra etapa importante para Michoacán y la Nueva España tuvo lugar durante la aplicación de la constitución gaditana de 1812. Como ésta era de tendencia liberal, el virrey Venegas se mostró extremadamente cauteloso y renuente a aplicarla. Ese temor fue compartido por el intendente y el obispo electo Manuel Abad y Queipo, que también consideraba riesgoso implementar los decretos de las Cortes sobre la ley de imprenta. Ésa fue la razón por la que su publicación se postergó hasta el mes de junio de 1813, cuando finalmente fue publicada y jurada la constitución en Valladolid. Dentro del estudio de las instituciones civiles del gobierno, adquiere relevancia el que Juárez presenta acerca del ayuntamiento constitucional; en él da algunos

pormenores del proceso electivo para designar a los nuevos miembros del cabildo, cuerpo colegiado que se instaló formal y solemnemente el 12 de julio del mismo año. La etapa gaditana duró muy poco, ya que a mediados de 1814 se recibieron noticias del retorno de Fernando VII a España. El 6 de junio tuvo lugar en Valladolid una función y paseo para celebrar tan magna noticia. El 17 de agosto el virrey Calleja publicó un decreto mediante el cual se restablecían los cabildos antiguos, situación que no dejó de ser incómoda para los nuevos regidores y propició contrariedades al interior de la institución.

Otro corte cronológico contemplado en esta obra es 1813 a 1816. Corresponde a la administración del jefe superior y después virrey, Félix María Calleja, con quien Merino tuvo serias desavenencias, al grado de que en enero de 1815, el intendente presentó su renuncia, argumentando problemas de salud. Al no prosperar su petición, continuó al frente de la intendencia. En abril de 1816 Calleja ordenó que Merino y los empleados de Real Hacienda se trasladaran a Querétaro. Ante esa circunstancia se nombró a don Antonio Medina como intendente interino de la provincia. Si las cosas no marcharon bien, con el intendente interino se agudizaron. Hubo varios conflictos con el ayuntamiento local por los recursos destinados al sostenimiento de las tropas que guarnecían la ciudad. La exigencia de Medina para que también los miembros de la Iglesia cumplieran con sus deudas pendientes, suscitó cierta molestia entre los prebendados. Al arribo del virrey Juan Ruíz de Apodaca, Manuel Merino regresó a Valladolid el 18 de diciembre de 1816 para asumir otra vez su función.

Con el retorno del intendente se empezó a escribir una historia distinta, la cual se caracterizaba por la existencia de una relativa calma. Efectivamente, con documentos de primera mano, Juárez Nieto nos da pormenores de la forma en que disminuyeron las acciones de los insurgentes. Dentro de los cambios que se dieron y que estuvieron orientados a finiquitar la insurgencia, estuvo el nombramiento de Matías Martín de Aguirre como nuevo comandante general de la provincia de Michoacán, el 18 de marzo de ese mismo año. A diferencia de lo ocurrido en el pasado, la pacificación de Michoacán se debió en gran medida a la estrecha cooperación que tuvieron tanto el comandante militar como el intendente Merino; asimismo fueron determinantes

las incursiones personales del coronel Aguirre en el campo enemigo y su ofrecimiento del indulto.

En la que pudiéramos considerar la penúltima parte del libro, el autor nos habla de la Iglesia y el ayuntamiento, durante un periodo que comprendió de 1817 a 1820. En este lapso el funcionamiento de ambas instituciones fue normal y solamente se modificó el número de miembros que los constituían. Destaca el debilitamiento que empezó a tener la familia Huarte al seno del cabildo civil. Con el fin de dar a conocer a los nuevos funcionarios, el libro contiene dos cuadros con el nombre de las personas, el cargo desempeñado, el lugar donde cumplían funciones y el año de su designación.

El capítulo final está dedicado al análisis de lo ocurrido en la intendencia al restablecerse la Constitución española en 1820. A diferencia de la primera etapa del constitucionalismo español, vigente de manera exclusiva en la capital de la intendencia, en esa segunda fase el resto de los pueblos y villas demandaron su aplicación. Fue así como los ayuntamientos constitucionales proliferaron por distintas partes; hacia febrero de 1821 se habían instalado 33. Su número aumentó en el transcurso del mismo año. En relación con el proceso de elección de los diputados a Cortes, quedó de manifiesto la preponderancia política de los miembros de la Iglesia sobre la máxima autoridad civil representada por el intendente Merino. La situación de este funcionario se complicó, ya que a pesar de reconocer que la independencia era un hecho irreversible, en la práctica se inclinó por seguir defendiendo los intereses del monarca español y del sistema constitucional. Juárez Nieto da algunos detalles sobre la forma en que los militares se fueron adhiriendo al Plan de Iguala, desde su proclamación el 24 de febrero hasta la ocupación de Valladolid el 16 de mayo de 1821. A partir de ese momento, la presencia de los intendentes disminuyó todavía más: fueron relegados paulatinamente a los asuntos de carácter fiscal y económico, mientras que las diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales obtuvieron diversas atribuciones relativas al comercio, orden público y representatividad política de las provincias. La intendencia como institución administrativa y política se había extinguido en la práctica desde 1823, sin embargo el Acta Constitutiva de la Federación, aprobada en enero del año siguiente, posibilitó que las legislaturas organi-

zaran provisionalmente su gobierno interior, por lo que algunos estados, como Michoacán, mantuvieron por algunos meses más la figura del jefe político, asociada vagamente con la del intendente.

En términos generales, podemos decir que la obra de Carlos Juárez Nieto ha contribuido en cierta medida a llenar el vacío existente dentro de la historiografía mexicana y michoacana en relación con la institución de la intendencia. Lo anterior en virtud de que a pesar de no ser un estudio exclusivamente sobre ese órgano político, nos brinda información documental que es útil para abordar el conocimiento de uno de los órganos políticos, que hasta antes de 1786 estaban llamados a ser de los más importantes dentro de las modificaciones que se dieron en la estructura del gobierno novohispano. Esta obra reafirma mi tesis de que para el caso michoacano la intendencia fue una institución que nació débil, que nunca pudo consolidarse y por lo tanto no fue la panacea que pretendían los ministros del rey.

SERGIO GARCÍA ÁVILA

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

